



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 3

Itagüí, 30 de enero de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, VIGENCIA FISCAL 2020”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que la Alcaldía Municipal de Itagüí, Antioquia, a través de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, tiene como uno de sus propósitos aportar al cumplimiento de metas planteadas en el “Plan Educativo Municipal 2014 - 2023 Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora”; el cual busca garantizar una educación con calidad, contextualizada, incluyente y eficiente que permita el acceso y la permanencia en ambientes de aprendizaje y tiempos escolares suficientes, desde la primera infancia hasta la educación superior, para consolidar un municipio competente, innovador y con desarrollo sostenible que proporcione una formación integral, con énfasis en el manejo de competencias, pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo e investigación, centrado en el desarrollo humano de los individuos y sus familias para lograr la democracia y la convivencia pacífica.

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

"(...) Garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas mediante el desarrollo de estrategias que permitan el acceso y la permanencia de los estudiantes en sus diferentes niveles y modalidades

Garantizar que el servicio educativo, se preste bajo los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y a la promoción del desarrollo sostenible.

Fortalecer la gestión del sector educativo municipal, para ser modelo de eficiencia y transparencia.

Educar con pertinencia e incorporar innovación en la gestión educativa local, para una sociedad más competitiva (...)"

Que mediante la Resolución Número 3197 de Enero 22 de 2020, el Municipio de Itagüí Antioquia, distribuyo una partida presupuestal para el Fondo de Servicios Educativos, por la suma de \$3.294.266, provenientes de la fuente 05 Recursos Propios del Municipio para Dotación Escolar (Adquisición de Cuadernos).

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

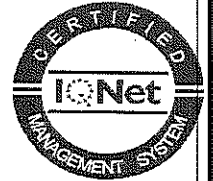
ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ML. (\$3.294.266,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ	VALOR
402010101		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.294.266,00
40201010101	05	TRANSFERENCIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	3.294.266,00

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
 Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 277616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaesanjose@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ML. (\$3.294.266,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ	3.294.266,00
5010102010803	05	RES 3197 - 20 DOTACIÓN ESCOLAR (ADQUISICIÓN DE CUADERNOS)	3.294.266,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, adicionando el presente acuerdo es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS ML. (\$144.685.070,00).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

Acuerdo N° 03 de 30 de enero del 2020

Expedido en itagüí, a los 30 días de enero del 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS - RECTORA	<i>[Signature]</i>
HELÍ LEAL SOLANO - DOCENTE	<i>[Signature]</i>
HILDA MACHADO RAMOS - DOCENTE	<i>[Signature]</i>
LAURA OCAMPO MONTOYA - EGRESADA	
MARÍA CAMILA GIL MEJIA - REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	
MARÍA EUGENIA CARMONA - REPRESENTANTE DE PADRES	<i>M^a Eugenia Carmona Bl</i>
JHONNY ALEXANDER PALACIOS - REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO	<i>[Signature]</i>